

de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre de 1963, por la que se pone en vigor el Plan de Desarrollo Económico y Social.

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 22 del mes en curso para proceder correlativamente, y desde las diez horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas. A dicho fin se convoca a todos los propietarios y titulares de derechos que no hubieren otorgado autorización a la Administración para la ocupación de las mismas, con anterioridad a la fecha fijada, a fin de que comparezcan en el expresado día y hora en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Negociado de Expropiaciones), plaza de Santa Cruz, 19, sin perjuicio de trasladarse al terreno segundamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose información pública por un período de quince días a los solos efectos de subsanar los posibles errores cometidos al redactar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que con el presente se publicarán en forma reglamentaria y se expondrá en el tablón de edictos del Ayuntamiento. A dicho acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde del término municipal afectado o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les confiere el artículo 52 de la citada Ley en su párrafo tercero.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—9.138-E.

*Relación que se cita*

Número de la finca: 1.—Propietario: «D. I. S. C. O. S. A.» (Estación de servicio).—Clase de finca: Rústica y edificación.—Número del catastro: Polígono, 98; parcela, 48.—Cabida total: 3-10-30 hectáreas.

Número de la finca: 2.—Propietario: Don Julián Sánchez Moya. (Kiosco de bebidas).—Cabida total: 3 x 3 metros cuadrados.

Número de la finca: 3.—Propietario: Don José María Laguna Zabia.—Domicilio: Goya, 107, Madrid.—Clase de finca: Rústica y edificación.—Número del catastro: Polígono, 98; parcela, 3.—Cabida total: 0-56-20 hectáreas.

Número de la finca: 4.—Propietario: Criado y Lorenzo.—Domicilio: Carretera de Madrid, 283-285, Zaragoza. Clase de finca: Urbana.

Número de la finca: 5.—Propietario: Don Mauricio Tur Paller.—Domicilio: Avenida Madrid, 218, Zaragoza.—Clase de finca: Rústica y edificación.—Número del catastro: Polígono, 130; parcela, 72.—Cabida total: 0-9-80 hectáreas.

Número de la finca: 6.—Propietario: Don Antonio Abad.—Domicilio: Esco (Huesca).—Clase de finca: Rústica.—Número del catastro: Polígono, 130; parcela, 73.—Cabida total: 0-7-00 Ha.

Número de la finca: 7.—Propietario: Hijos de Celso Moreno. Domicilio: General Franco, 7, Zaragoza.—Clase de finca: Urbana.

Número de la finca: 8.—Propietario: Don Juan Gómez Álvarez.—Domicilio: Calvo Sotelo, 34, Zaragoza.—Clase de finca: Rústica.—Número del catastro: Polígono, 129; parcela, 34.—Cabida total: 0-52-50 hectáreas.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el expediente de expropiación motivado por la obra «Zona del Cinca. Tramo I. Acequia de Selgua». Expediente número 5. Término municipal de Selgua (Huesca).**

Declaradas de urgente ejecución las obras del canal del Cinca y acequias principales derivadas del mismo, mediante Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre de 1958, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de la localidad, para el día 25 de enero de 1965 y hora de las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de ellos así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del término municipal señalado en cabeza o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en el párrafo tercero.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—9.021-E.

*Relación que se cita*

Finca número	Propietario	Fincas	
		Situación	Clase
1	Julián Torres Salamero	El Saso	Cereal secoano.
2	Isabel Fajarnés Aloira	Idem	Idem.
3	Sociedad Mon-Santos	Idem	Erial a pastos.
4	Francisco Radigales Aloy	Idem	Cereal secoano.
5	Sociedad Mon-Santos	Idem	Erial a pastos.
6	Antonio Albert Hor	Idem	Idem.
7	Tomás Peropadre Estela	Idem	Cereal secoano.
8	José Pallarés Casanovas	Idem	Olivar y cereal.
9	Isabel Fajarnés Aloira	Idem	Almendros.
10	Ayuntamiento	Idem	Erial a pastos.
11	Sociedad Mon-Santos	Idem	Idem.
12	Juan Bastida Lima	Idem	Vifa y almendros.
13	Ayuntamiento	Idem	Erial a pastos.
14	José Lacambra	Idem	Almendros.
15	Antonio Albert Hor	Idem	Cereal y almendros.
16	Gregorio Clavero	Idem	Cereal secoano.
17	Martín Bull	Idem	Almendros.
18	Antonio Albert Hor	Idem	Cereal secoano.
19	Pedro Malo Clarimont	Idem	Almendros.
20	Antonio Albert	Idem	Idem.
21	Sociedad Mon-Santos	Idem	Erial a pastos.
22	Natividad Vizcarra	Idem	Erial y cereal.
23	Antonio Albert Hor	Idem	Cereal secoano.
24	Antonio Albert Hor	Idem	Idem.
25	Valentín Arroyo Palacios	Idem	Idem.
26	José Emeventra Zarroca	Idem	Idem.
27	Florencio Almunia Zarroca	Idem	Idem.
28	Antonio Albert Hor	Idem	Cereal y erial.
29	Vluda de Martín Miranda	Idem	Cereal secoano.
30	Antonio Albert Hor	Idem	Cereal y erial.
31	José Nasarre Almunia	Idem	Cereal secoano.
32	José María Arroyo Albano	Idem	Idem.
33	Antonio Fajarnés Molins	Idem	Idem.
34	José María Arroyo Albano	Idem	Idem.
35	José Almunia Castillón	Idem	Almendros.
36	José María Arroyo Albano	Idem	Cereal secoano.